



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM TREHUACO

REF.: Aruébese Trato Directo por Emergencia, "Arreglo de Bus Escolar Placa Patente FXBT-36, para los recorridos de los alumnos del Sector Rural Minas de Leuque de la Comuna Trehuaco", fondos DAEM 2024.-

TREHUACO, 21 AGO 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0660/

VISTOS:

1. El Decreto N°0861 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto del departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. Los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3, del reglamento de esa ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto.
3. Se adjunta Informe del jefe de la entidad contratante.
4. Según O.P.I. N.º 169, de fecha 13.08.2024, Jefe del Depto. De Educación Trehuaco.
5. Por situaciones de los malos estados de los caminos rurales los buses escolares están en mal estado, encontrándose uno ellos placa patente FXBT- 36, inhabilitado para su funcionamiento, viéndose en la necesidad de suma urgencia reparar.
6. Se adjunta Cotización del Proveedor.
7. La ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

2.- Para poder dar cumplimiento a las necesidades del establecimiento y el traslado de los alumnos de diferentes sectores rurales (Antiquereo, Torreón bajo, Tauco, Caña dulce, Paniagua, Las Nieves, Pachagua, La Ballica, El Manzano y Minas de Leuque), se ve en la necesidad urgente de reparar el bus placa patente FXBT-36 y dar funcionamiento al establecimiento educacional, ya que se encuentra funcionando con un bus, debido a esta situación los alumnos están ingresando a clases a las 10:00 hrs, terminando sus clases a las 13:30, llegando el último alumno a su hogar a las 18:00 hrs, por esta circunstancia de no tener la capacidad suficiente para poder trasladarlos a todos, se deben generar varios viajes.



DECRETO:

1. APRUÉBESE TRATO DIRECTO, con la Sr. MARCELO ALEJANDRO CONTRERAS GONZÁLEZ, RUT 17.131.612-K, para dar ejecución al " Servicio de reparación urgente del furgón Escolar Placa Patente FXBT-36", por un monto de **\$2.006.276 (dos millones seis mil doscientos setenta y seis pesos)**, incluido impuestos, .
2. Imputese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta presupuestaria que corresponda fondos DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

4/11/2014
VLP/LCR/EMG/MPR

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2); Archivo Alcaldicio; Oficina de Transparencia.

